

Bruselas, 20 de junio de 2022
(OR. fr)

10147/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0199(NLE)**

**TRANS 375
RELEX 787**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 10128/22 + ADD 1
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo relativo al transporte de mercancías por carretera entre la Unión Europea y Ucrania • Adopción

1. El proyecto de Acuerdo de referencia es el resultado de las negociaciones llevadas a cabo por la Comisión sobre la base de la autorización concedida por el Consejo a la Comisión el 2 de junio de 2022 para la apertura de negociaciones con miras a la celebración de un acuerdo relativo al transporte de mercancías por carretera entre la Unión Europea y Ucrania.
2. El 17 de junio de 2022, la Comisión presentó al Consejo su propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma y a la aplicación provisional del mencionado proyecto de Acuerdo (10128/22). Los miembros del Grupo «Transportes Terrestres» estudiaron el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la firma y a la aplicación provisional, en su versión modificada (10162/22) en el mismo grupo el 17 de junio.
3. El texto del proyecto de Decisión del Consejo relativa a la firma y a la aplicación provisional y el texto del proyecto de Acuerdo han sido formalizados por los juristas-lingüistas del Consejo.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que estudie el proyecto de Decisión del Consejo que figura en el documento 10407/22 y el texto del proyecto de Acuerdo que figura en el documento 10151/22, y proponga al Consejo que, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, adopte dicha Decisión con el fin de permitir la firma del Acuerdo.
 5. Se informará de la adopción al Parlamento Europeo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218, apartado 10, del TFUE y se le transmitirá la Decisión.
-